

MENDOZA, 02 MAR 2023

VISTO:

El contenido de las justificaciones de inasistencias referidas al pedido de licencias con goce de haberes por enfermedad del personal de apoyo académico y docente de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006 y Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al personal de apoyo académico y docente que se mencionan a continuación según el siguiente detalle:

Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006:

- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- QUINCE (15) días corridos a partir del 04 de octubre del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- NUEVE (9) días corridos a partir del 19 de octubre del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- DIEZ (10) días corridos a partir del 28 de octubre del año 2022.
- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- SEIS (6) días corridos a partir del 29 de diciembre del año 2022.
- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 04 enero del año 2023.
- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- VEINTISEIS (26) días corridos a partir del 03 de febrero del año 2023.
- CALDERON, Emma Daniela -19.597- SESENTA Y UN (61) días a partir del 01 de marzo del año 2023.

Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015:

- CANTERO, José Alberto -20.349- TREINTA (30) días corridos a partir del 01 de octubre del año 2022.
- CANTERO, José Alberto -20.349- VEINTISEIS (26) días corridos a partir del 31 de octubre del año 2022.
- GUITART CORIA, Mónica Beatriz -20.790- VEINTISIETE (27) días corridos a partir del 11 de febrero del año 2022.
- ALÉ, Juan Carlos -21.006- VEINTIOCHO (28) días corridos a partir del 01 de febrero del año 2022.
- SEGOVIA, Silvia Divina Sara -17.304- TREINTA (30) días corridos a partir del 08 de febrero del año 2023.
- VIDELA, María Silvina -25.984- TREINTA Y DOS (32) días corridos a partir del 31 de enero del año 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 037/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA